ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 108	
Hora: 8:59 am – 9:20 am	**Fecha: 30 de noviembre del 2022**
Lugar:	**Vía Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de TRES (3) necesidades contractuales de contratación directa de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación y CATORCE (14) necesidades contractuales de contratación de Régimen Especial con Oferta del SECOP II de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación; del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de TRES (3) necesidades contractuales de contratación directa de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación y CATORCE (14) necesidades contractuales de contratación de Régimen Especial con Oferta del SECOP II de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación; del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité"* [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente."* Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral."* Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

Siendo las 8:59 am se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se surtirá el análisis de TRES (3) necesidades contractuales de contratación directa de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación y CATORCE (14) necesidades contractuales de contratación de Régimen Especial con Oferta del SECOP II de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación; del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Es importante anotar que, en concordancia al numeral **1.5.1.4 GENERALIDADES – COMPETENCIAS DEL DIRECTOR (A) GENERAL EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL ICBF – DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL – EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES** se establece que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."*

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	- Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

La Coordinadora del Grupo Jurídico propone la participación, como invitada al Comité, de la Dra. Nathalia Sepúlveda Vásquez – Profesional Especializado del Grupo para soporte en lo que tiene que ver con las necesidades contractuales que se presentarán en el Comité; indicando que a pesar de encontrarse delegada en ella la secretaría técnica del comité, requiere de apoyo para la gestión del acta derivada del espacio. Los integrantes del Comité viabilizan la participación de la abogada.	
Nathalia Sepúlveda Vásquez	- Profesional Especializado del Grupo Jurídico
Así mismo, se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, solicitante de la contratación, en su condición de Coordinadora, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt	
Diana Carolina Gil Betancourt	- Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y recomendaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido y apoyar en el levantamiento del acta del comité

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En el sentido de lo anterior, se realiza la verificación del quorum quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	-	Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	-	Coordinadora Grupo Financiero
Esperanza Claudia Bravo	-	Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Esperanza Claudia Bravo	-	Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Nathalia Sepúlveda Vásquez	-	Profesional Especializado del Grupo Jurídico
Diana Carolina Gil Betancourt	-	Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

- **ANÁLISIS DE TRES (3) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA MODALIDAD HCB EN TODAS SUS FORMAS POR EL NUMERAL 1.2.3 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN.**

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil – Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que las necesidades que se presentarán a continuación fueron validadas por la Sede Nacional, conforme a las orientaciones dadas mediante Memorando Radicado 20221600000169213 del 13 de octubre del 2022, de la Dirección de Primera Infancia, cuyo asunto fuere "*Orientaciones para la contratación de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2022, y la vigencia 2023*". Y el Memorando Radicado 20201600000150853 del 29 de octubre del 2020, mediante el que la Dirección de Primera Infancia imparte *"Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas, legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través de los numerales 1.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente."*

En el mismo sentido, manifiesta que las necesidades a continuación, ya cuenta con aval jurídico, financiero y técnico, conforme a la Resolución No. 1766 del 8 de noviembre de 2022[4] de la Dirección Regional Valle del Cauca, en cuyo Artículo Segundo de la parte Resolutiva, establece que:

"***ARTÍCULO SEGUNDO:*** *Designar, para la contratación que se adelantará, de acuerdo con el Manual de Contratación, a través de los numerales 4.4 y 1.2.3 Contratación Directa de cincuenta y dos (52) contratos de aporte; a las profesionales financieras*

[4] La Resolución 1766 del 8 de noviembre de 2022 hace parte integral de los Anexos de la presente Acta y se encuentra glosado mediante nombre de archivo "1766".

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

Carolina Jaramillo González y Yeleny Rodríguez Osorio, de profesión Contadoras Públicas, para realizar las Evaluaciones y generación de Conceptos Financieros."

Finalmente, que la siguiente matriz fue validada mediante correo electrónico del 29 de noviembre del 2022 4:47 PM remitido por la Dra. Doris Yanet Pinzón Silva – Contratista de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, quien confirma validación, así:



RV: Validación MATRIZ HCB REGIONAL

DC Diana Carolina Gil Betancourt
Para Diana Carolina Gil Betancourt
martes 4:47 p. m.

UNIONES TEMPORALES.xlsx
Archivo .xlsx

UT PADUA _ SOL.pdf
Archivo .pdf

DOCUMENTO DE CONSTITUCION UT COLORES DE MIS SUEÑOS.pdf

De: Doris Yanet Pinzon Silva
Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 16:30
Para: Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>; Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>; Carlos Humberto Bravo Riomana <Carlos.Bravo@icbf.gov.co>; Sulay Henao Restrepo <Sulay.Henao@icbf.gov.co>
CC: Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>; Luis Alberto Marquez Orellana <Luis.Marquez@icbf.gov.co>; Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>; Martha Johanna Pinzon Romero <Martha.PinzonR@icbf.gov.co>; Sandra Yaneth Guerrero Acosta <Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Asunto: Validación MATRIZ HCB REGIONAL VALLE NUEVO CONTRATO HCB DIER y JS POR 4.2. de fecha 29112022 para 14 contratos.

Cordial saludo.

Dando aplicación a lo contemplado en los memorandos de orientaciones con radicados No. **20221600000169213** del **13 de octubre de 2022**, con asunto: "Orientaciones para la contratación de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2022, y la vigencia 2023.", así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ HCB NUEVO CONTRATO HCB DIER y JS**, en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CENTRO ZONAL	NUMERAL	SITCO NUEVO	NIT	NOMBRE EAS	NOMBRE SERVICIO	CUPOS	TOTAL, SERVICIO	TOTAL, APORTE ICBF	IDEAS	OBSERVACIONES
BUENAVENTURA	1.2.3	156883	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	HCB FAMI - FAMILIAR	50	941.867.625	941.867.625	BUENO	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE-CUMPLE JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE
					HCB - COMUNITARIO	290				
BUENAVENTURA	1.2.3	156890	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	HCB - COMUNITARIO	50	142.594.775	142.594.775	BAJO	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE Y CUMPLE FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE
BUENAVENTURA	1.2.3	156891	835000544	CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	HCB - COMUNITARIO	30	108.520.451	108.520.451	NO TIENE	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE Y CUMPLE FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE
					HCB FAMI - FAMILIAR	10				

Nota 1: El CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO YURUMANGUÍ no cumple con los requisitos financieros, por lo que se solicita a la supervisora del contrato actual que certifique la idoneidad del operador, conforme a la ejecución del actual contrato, obteniendo concepto favorable para la operación del servicio en la siguiente vigencia *"(…) teniendo en cuenta la necesidad del servicio, las particularidades del territorio y los planes de mejora que se formulen para la subsanación de la valoración en el índice de desempeño."*

Nota 2: El CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO no cumple con los requisitos jurídicos, atendiendo que no procedió a aportar los Estatutos solicitados en el marco de los requisitos establecidos en el Memorando de Orientaciones. En ese sentido, se solicita a la supervisora del contrato actual quien indica que *"(…) De acuerdo a los planes de mejora realizados por la EAS y llevados a cabalidad en un 100%, se da concepto técnico favorable para la operación del servicio en la siguiente vigencia, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, las particularidades del territorio y los planes de mejora que se formulen para la subsanación de la valoración en el índice de desempeño."*

Nota 3: El CABILDO RESGUARDO INDÍGENA CHACHAJO no cumple con los requisitos jurídicos, atendiendo que no procedió a aportar los Estatutos solicitados en el marco de los requisitos establecidos en el Memorando de Orientaciones. En ese sentido, se solicita a la supervisora del contrato actual quien indica que *"(…) De acuerdo a los planes de mejora realizados por la EAS y llevados a cabalidad en un 100%, se da concepto técnico favorable para la operación del servicio en la siguiente vigencia, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, las particularidades del territorio y los planes de mejora que se formulen para la subsanación de la valoración en el índice de desempeño."*

Por último, manifiesta la Dra. Diana Carolina Gil, que las necesidades contractuales presentadas, no generan Alerta de Autorización desde la Sede Nacional.

En ese sentido, el Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, pone en consideración de los miembros con voz y voto la contratación de los servicios de HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación conforme a las TRES (3) necesidades contractuales presentadas.

PÚBLICA

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir TRES (3) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir TRES (3) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir TRES (3) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

- **ANÁLISIS DE CATORCE (14) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA DEL SECOP II DE LA MODALIDAD HCB EN TODAS SUS FORMAS POR EL NUMERAL 4.2 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN.**

Indica la Dra. Diana Carolina Gil que, conforme al desarrollo de la sesión del Comité de Contratación N° 107 del 28 de noviembre del 2022, en el que se analizaron las necesidades contractuales que fueron publicadas por SECOP II a través del Régimen Especial con oferta, se tiene validación de la Dra. Doris Yanet Pinzón Silva – Contratista de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, quien confirma que *"Se da alcance a correo de validación de fecha 22 de noviembre de 2022"* y se procede con la validación mediante correo electrónico del 28 de noviembre del 2022 2:55 PM en el que se remite matriz en Excel de título "A2_MATRIZ_HCB_REGIONAL_VALLE_NUEVO_CONTRATO_HCB_DIER y JS_V.0 123 Y 44_28112022_51Cont_"


RV: Alcance 2 VALLE DEL CAUCA:

DC Diana Carolina Gil Betancourt
Para Diana Carolina Gil Betancourt

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 28/11/2022 2:55 p. m.

A2_MATRIZ_HCB_REGIONAL_VALLE_NUEVO_CONTRATO_HCB_DIER y JS_V.0 123 Y 44_28112022_51Cont_.xlsm
Archivo .xlsm

De: Doris Yanet Pinzon Silva
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2022 14:47
Para: Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>; Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>; Carlos Humberto Bravo Riomana <Carlos.Bravo@icbf.gov.co>; Sulay Henao Restrepo <Sulay.Henao@icbf.gov.co>
CC: Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>; Luis Alberto Marquez Orellana <Luis.Marquez@icbf.gov.co>; Jorge Murcia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Indica la Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición que la totalidad de los contratos se suscribirán hasta el 31 de octubre del 2022 y que para ninguna de las necesidades se requiere Aval del 4.4 atendiendo que se trata del numeral 4.2 del Manual de Contratación.

CENTRO ZONAL	CONSEC	NIT	NOMBRE EAS	NOMBRE SERVICIO	VR. APORTE ICBF DICIEMBRE 2022	TOTAL, CONTRATADO	AUTORIZACIÓN 1.5.2	IDEAS	IDEAS	NUMERO DE INVITACIÓN FINAL + NUMERAL
BUENAVENTURA	53		UT COLORES DE MIS SUEÑOS	HCB FAMI - FAMILIAR	$ 77.466.116	$ 14.659.866.491	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990156
BUGA	54	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	HCB - COMUNITARIO	$ 158.873.280	$ 4.529.123.243	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	97,3%	Sobresaliente	2023-76-88990148
LADERA	55		UT PEQUEÑOS SUEÑOS	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	$ 46.620.018	$ 5.470.101.078	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990143
NORORIENTAL	56	901364256	UT PADUA SOL	HCB - COMUNITARIO	$ 276.074.880	$ 4.499.803.795	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990149
ROLDANILLO	57	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	HCB - COMUNITARIO	$ 80.738.880	$ 3.180.123.648	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	97,3%	Sobresaliente	2023-76-88990144
SURORIENTAL	58		UT PEQUEÑOS SUEÑOS	HCB FAMI - FAMILIAR	$ 123.171.732	$ 3.882.947.516	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990151
TULUA	59	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	HCB - COMUNITARIO	$ 210.962.880	$ 5.168.173.372	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990147

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

YUMBO	60		UT PEQUEÑOS SUEÑOS	HCB - COMUNITARIO	$ 28.649.280	$ 1.241.583.093	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990159
SURORIENTAL	61	900762346	CORPORACIÓN DIGNIFICAR	HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	$ 5.196.348	$ 1.097.096.544	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990152
JAMUNDI	62	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL	$ 13.157.554	$ 156.076.270	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	97,3%	Sobresaliente	2023-76-88990142
SUR	63		UT PEQUEÑOS SUEÑOS	HCB - COMUNITARIO	$ 528.709.440	$ 7.424.073.772	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990146
SURORIENTAL	64		UT PEQUEÑOS SUEÑOS	HCB - COMUNITARIO	$ 403.694.400	$ 6.326.569.869	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990153
JAMUNDI	65	900886573	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	HCB - COMUNITARIO	$ 192.731.520	$ 3.140.443.384	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990141
PALMIRA	66	900762346	CORPORACIÓN DIGNIFICAR	HCB FAMI - FAMILIAR	$ 3.622.698	$ 7.025.331.086	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS	NO REGISTRA IDEAS	NO REGISTRA IDEAS	2023-76-88990158

En ese sentido, el Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, pone en consideración de los miembros con voz y voto la contratación de los servicios de HCB en todas sus formas por el numeral 4.2. del Manual de Contratación conforme a las CATORCE (14) necesidades contractuales presentadas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir CATORCE (14) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir CATORCE (14) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir CATORCE (14) necesidades contractuales de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación, validadas desde la Dirección de Primera Infancia.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a las recomendaciones técnicas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición para surtir **TRES (3)** necesidades contractuales de contratación directa de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación y **CATORCE (14)** necesidades contractuales de contratación de Régimen Especial con Oferta del SECOP II de la modalidad HCB en todas sus formas por el numeral 4.2 del Manual de Contratación.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Solicitar Autorización del numeral 1.5.2 del Manual de Contratación ante la Dirección de Primera Infancia, para las necesidades del 4.2 del Manual de Contratación, presentadas conforme a los procesos de selección de Régimen Especial con Oferta del SECOP II.	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	

FIRMA ASISTENTES [5]

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

[5] Listado Anexo que hace parte integral de la presente Acta y que se descarga mediante la aplicación de Teams y archivado en la carpeta del Acta con nombre de archivo "COMITÉ DE CONTRATACIÓN N 108, Informe de asistencia (30-11-22)"

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N 108
Participantes que asistieron	6
Hora de inicio	30/11/22, 8:54:43 a. m.
Hora de finalización	30/11/22, 10:03:13 a. m.
Duración de la reunión	1h 8m 30s
Tiempo medio de asistencia	58m 22s

2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Eliana Martinez Llanos	30/11/22, 8:54:47 a. m.
Diana Carolina Gil Betancourt	30/11/22, 8:57:55 a. m.
Nathalia Sepulveda Vasquez	30/11/22, 8:58:09 a. m.
Esperanza Claudia Bravo	30/11/22, 8:58:16 a. m.
Carlos Humberto Bravo Riomana	30/11/22, 8:58:33 a. m.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.